



SESIÓN PLENARIA

8.- Interpelación N.º 8, relativa a nuevas medidas para avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0008]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 8, relativa a nuevas medidas para avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta. Buenas tardes, señorías.

En la presente interpelación queremos conocer la estrategia que se va a seguir para mejorar la atención a la dependencia de Cantabria y en concreto, queremos conocer las nuevas medidas para mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de la dependencia.

El índice de envejecimiento ha alcanzado un nuevo máximo histórico en Cantabria, con 178 mayores de 64 años por cada 100 menores de 16. De ese modo, la región ocupa el cuarto lugar en el ranking de envejecimiento de España, con una tasa de 178,5 por ciento, cuando la media nacional es de 137 por ciento. La atención a la dependencia es un servicio fundamental y que, a la luz de estos datos, es fácil entender que cada año van a aumentar las necesidades y, por lo tanto, los recursos, o al menos así debería ser.

Pero, más allá de los recursos, la dependencia es una atención centrada en la persona, por eso queremos conocer las medidas que se van a poner en marcha para aumentar la dignidad de la labor de los cuidados que realiza este sector tan feminizado, sector que está firmemente comprometido con su tarea, porque de ello depende el bienestar de muchas personas.

Vamos a hacer un repaso de las mejoras de la atención a la dependencia hasta la fecha. Según la orden de empleo y política social, 6/2021, del 26 de marzo, se regulan los requisitos materiales y funcionales de los centros de servicios sociales especializados y los requisitos de acreditación de los centros de atención a la dependencia de la comunidad autónoma. Entre los aspectos más relevantes se incluye la limitación del número máximo de usuarios a 120 personas. Se pretende un modelo más personalizado de atención que minimice los efectos negativos de la institucionalización.

En la estructura de los centros residenciales se simplifica la zonificación contemplándose una zona de servicios generales y otra zona residencial y se prevé una nueva estructuración de los centros, de forma que la zona residencial se constituya en módulos con un máximo de 30 personas usuarias, en las que se ubicarán espacios más privados, como los dormitorios y cuartos de baño.

Por otro lado, tenemos la Ley 1/2022, del 3 de marzo, donde se contempla que las personas trabajadoras son la pieza clave en el sector centrado en el cuidado y la atención a las personas dependientes con o sin discapacidad. Por ello, en la determinación del importe de los precios públicos, los costes del personal son una parte modular de los mismos y representan aproximadamente el 66 por ciento del coste total del funcionamiento de los centros.

La realidad ha puesto de manifiesto, y todos los agentes implicados coinciden, en que es necesario avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de la dependencia y la discapacidad, al objeto de profesionalizar el empleo, retener el talento y dotar de estabilidad a las relaciones laborales con el fin de contar con una atención cada vez de mayor calidad y centrada en las personas.

Esta ley establece que las actualizaciones de los convenios colectivos estatales en el ámbito de la presente Ley, y en todo caso cuando tal actualización afecte a los salarios de los trabajadores, se procederá a la correspondiente actualización de los precios públicos a los que hace referencia, para adecuar se proporcionalmente al coste real por día. Estos precios públicos así actualizados entran en vigor en el momento en que las nuevas condiciones laborales resultan de aplicación.

Tenemos también la Resolución 28 de julio de 2022, donde se establecen los principios rectores del nuevo modelo de atención centrado en la persona. Haciendo especial incidencia en la dignidad y el respeto. Cualquier relación de cuidado



requiere de un enfoque ético que proteja y eleve la dignidad de las personas en todos los ámbitos de su vida y a lo largo de todo su ciclo vital. Por ello cada persona merece ser tratada siempre con respeto, consideración y garantizando este buen trato.

Asimismo, se debe evitar la discriminación por razón de sexo, origen racial étnico, religión, creencias, discapacidad, edad u orientación o identidad sexual.

Por otro lado, se hace hincapié también en la personalización y atención centrada en la persona. De modo que la personalización es una dimensión central para avanzar hacia un nuevo modelo de cuidados y apoyos. La personalización significa que las personas pueden elegir y controlar la forma en la que se planifique y se presten sus cuidados.

También es importante la participación y control de las selecciones. De modo que las personas en situación de dependencia pueden necesitar apoyos para la participación en cuestiones más cotidianas y también en cuestiones más relevantes.

El derecho a la salud y al bienestar personal. Aquí las administraciones públicas competentes en materia de Servicios Sociales y Sanidad han de garantizar y colaborar y coordinarse para que todas las personas en situación de dependencia accedan y reciban una atención sanitaria de calidad, integral y continuada, en igualdad de condiciones que el resto de la población, sea cual sea su lugar de residencia.

Y, por último, la proximidad y conexiones comunitarias. Los servicios y centros deben estar diseñados para contribuir y facilitar que las personas permanezcan y se mantengan conectadas con los lugares y las personas que son significativos para ellas.

Tenemos también la Orden de Empleo y Política Social 33/2002, del 15 de noviembre. Fue la primera actualización de los precios públicos. Precios públicos que así actualizados entraron en vigor -como he dicho antes- cuando las condiciones laborales resultaron de aplicación.

También se contempló un incremento del coste de energía y de los suministros de consecuencia de los efectos económicos de la guerra de Ucrania.

Luego tenemos la Orden de Empleo y Política Social 2/2023. Aquí hablamos de las ratios. Mediante la cual se incrementan las ratios del personal de atención directa, que lleva a cabo las tareas de apoyo más directamente relacionadas con las actividades básicas de la vida diaria de las personas dependientes, tratando de avanzar en una atención que mejore la calidad de vida de las personas en estos centros. Y por otra parte también incrementa la exigencia de personal de atención indirecta.

Y ya voy acabando. La Orden de Empleo y Política Social 3/2023 es una segunda actualización de precios públicos, en la misma línea que la anterior. La Orden 25/23, de 4 de diciembre, se fijaron los nuevos precios públicos, una tercera actualización. Y esta medida supuso una mejora de las condiciones laborales de más de 6.000 personas que trabajan en el sector, ya que la calidad de la atención va de la mano con la calidad del empleo de las personas trabajadoras.

En resumen, se han adecuado el precio público a las tablas salariales por convenio en tres veces, para mantener las condiciones laborales óptimas de los y las trabajadoras. Dicha actualización se realizó dos veces a lo largo de 2023 y una vez en el 2022. Redundando esto en la calidad de la atención centrada en la persona.

Debo añadir que Cantabria es la única comunidad autónoma que recoge por Ley la actualización de los precios públicos, acorde a las actualizaciones salariales prevista en los convenios colectivos. Se han mejorado las condiciones de trabajo, sin olvidar el cuidado y la atención centrada en la persona. Y, en tercer lugar, se ha mejorado en las ratios con los acuerdos finales de 2021, que se ponen en marcha en 2022 y 2023.

Ahora nos queda conocer las nuevas mejoras que la Sra. Gómez del Río nos pueda añadir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Inclusión Social. Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

Trabajamos hoy, y hemos trabajado para las personas, para las personas que más lo necesitan en Cantabria. Trabajamos y trabajaremos por mejorar el sistema de la dependencia.



Y antes de continuar mi intervención, quiero hacer de nuevo un reconocimiento y un agradecimiento a todos los profesionales que trabajan en el sistema de la dependencia, en el ámbito sociosanitario de Cantabria. A todo el sector, tanto público como privado. Ellos son un ejemplo de profesionalidad, dedicación, de entrega para las personas en dependencia y en discapacidad. Son profesionales que dan día a día lo mejor de sí mismos para hacer más fácil la vida de las personas a las que atienden. Son una pieza fundamental del bienestar de las personas en situación de dependencia y que velan por hacerles llegar en la medida de lo posible las oportunidades que se merecen para un correcto desarrollo profesional.

Y cuando me refiero a profesionales, me refiero a los del sector público y privado; a los que detectan las necesidades, a los que identifican los problemas, a los que valoran la situación en las que se encuentran, los que establecen el plan individualizado, los que gestionan los cuidados. Y las que en definitiva trabajan y se esfuerzan por una atención centrada en la persona.

Desde que hemos llegado al Gobierno estamos redoblando los esfuerzos para mejorar las condiciones de las personas en situación de la dependencia. Y también, obviamente, los profesionales que hacen posible su atención. Profesionales -reitero- tanto en centros públicos como privados.

Respecto de los centros en el sector privado. Hemos aumentado en un 6,25 por ciento la consignación presupuestaria para las estancias concertadas. Este incremento de seis millones de euros tiene por objeto el incremento de precios por la mejora de las ratios de personal. Y, por otra parte, este incremento además recoge el incremento salarial del personal con un cuatro por ciento en el año 2023, como usted ha mencionado, para el personal de la dependencia y la discapacidad. Y estamos ahora mismo trabajando en la Orden para el incremento del 2,5 por ciento en el 2024 del personal de la dependencia.

Por otro lado, en este año 2024 vamos a incrementar los precios públicos para los distintos servicios, mejorando la aportación económica a los centros con el fin de compensar el IPC, compensar el incremento de los costes generales como consecuencia de la inflación y compensar los costes de personal por la mejora de los convenios colectivos.

Tercera medida. Hemos aumentado de un 50 a un 75 por ciento el precio de la reserva de plaza, en el caso de hospitalización y vacaciones. De este modo se pretende dar más estabilización al personal que presta servicio en el sector de la dependencia.

De igual forma hemos elevado la cuantía de la prestación económica por el cuidado en el entorno familiar. Y hemos aprobado, como usted sabe, el Decreto 193 del 2023, de 21 de diciembre, en el que el Gobierno aportará el 65 por ciento del coste salarial de las personas con mayores dificultades para el acceso al mercado laboral cuando tengan un contrato indefinido y un 50 por ciento cuando el contrato sea temporal. En el caso de las personas con una discapacidad, con un grado reconocido inferior al 65 por ciento; en este caso será del 50 por ciento.

De igual forma estamos trabajando en una nueva subida de precios, en el que se tenga en cuenta la subida del salario mínimo interprofesional acordada por Real Decreto 145/2024. Y el incremento en las cotizaciones.

Nuevas medidas. También estamos trabajando en la formación de las personas que hoy se encuentran trabajando en el sector de la dependencia y la discapacidad. Este Gobierno es consciente de que aún hay un porcentaje de trabajadores que no tienen las titulaciones requeridas para desarrollar las tareas propias del personal cuidador o gerocultor. Por lo tanto, trabajamos en llevar a cabo planes de formación. Y planes de formación en los que se tenga en cuenta también la formación modular.

Me ha llamado la atención que en su exposición se ha olvidado del personal público, el personal, funcionarios que trabajan para la atención a la dependencia sin duda alguna la réplica haré mención a ellos cómo no. Este personal también está siendo objeto de atención por parte del gobierno de Cantabria y por ello estamos tramitando, estamos elaborando una nueva relación de puestos de trabajo. Como usted sabe, la relación de puestos de trabajo es un instrumento que racionaliza, ordena las plantillas, determina los efectivos y las condiciones laborales del personal. La última modificación de la relación de puestos de trabajo en el caso del Instituto Cántabro de Servicios Sociales data del año 2019, por lo tanto, entendemos que ya ha llegado el momento de adecuar la relación de puestos de trabajo.

Hemos saldado una deuda que teníamos que llevar a cabo, sin duda alguna ya es las horas pendientes del personal de enfermería y por eso este Gobierno ha saldado esta deuda que nos encontramos en julio del 2023, cuando llegamos al Gobierno, nos encontramos con que al personal de enfermería se le debían ni más ni menos que 566 horas. Por eso el gobierno de Cantabria, en un acuerdo de consejo de gobierno del 29 de febrero de 2024, ha abonado estas horas al personal de enfermería, 180 horas acumuladas en el CAD de Santander, 125 en el de Laredo, 261 en el CAD de Sierrallana. Estas horas fueron abonadas en la nómina del mes de marzo, cumpliendo una deuda pendiente con nuestros trabajadores.

Pero el Gobierno del Partido Popular no quiere que esto se vuelva a producir, por lo que adoptaremos las medidas oportunas para que no se vuelva a dar esta situación.



No nos conformamos con ello, el convenio de atención primaria que tampoco ha hecho mención, es un instrumento fundamental. Como saben, los convenios de colaboración del Instituto Cántabro de Servicios Sociales con los municipios y mancomunidades para llevar a cabo los servicios de atención primaria, bien pues se firmó en enero de 2022 con vigencia hasta el 2025 pero no se prestó atención a un eje que entendemos fundamental, que son las personas que están trabajando en estos servicios de atención primaria, porque son la puerta de entrada al sistema de la dependencia.

Bien, pues estamos trabajando ya para que en el año 2025 la financiación, parte de la financiación, vaya destinada con un objetivo fundamental a los profesionales de los servicios de atención primaria y, en su caso, a los desplazamientos, porque para este Gobierno es importante la actualización de las cantidades destinadas a financiar los gastos de personal, y es que hemos de recordar que es que estas cantidades no fueron actualizadas desde el 2015 para los titulados grados, medios y psicólogos y a los auxiliares administrativos, ni más ni menos que más allá de estas fechas.

Reestableceremos el servicio de comedor, que fue paralizado en los CAD Santander, Sierrallana y Laredo. Como le digo, señoría, trabajamos por y para las personas que más lo necesitan el Gobierno del Partido Popular hemos trabajado. Trabajamos y trabajaremos por mejorar el sistema de dependencia del gobierno de Cantabria de Cantabria, pero no solo para aquellos centros privados, sino para todos los profesionales del centro públicos que prestan servicios en la dependencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias presidenta, señorías.

Muchas gracias Sra. Del Río, Gómez del Río, por su precisa y didáctica exposición.

Le hemos resumido las medidas que ya están en vigor y que se han implantado gracias a dos consejeras socialistas. Hemos interpelado para que viera usted a dar a conocer las nuevas medidas que su Gobierno piensa implantar en los próximos tres años si las tenía, y así ha hecho.

Es decir, sabe cómo a partir de hoy se pretende mejorar la atención a la dependencia en esta comunidad autónoma, eso es lo que queremos saber. Desde nuestro grupo consideramos que lo que nos ha planteado es insuficiente, teniendo en cuenta cómo nos encontramos al principio de legislatura. Los planes de su consejería nos parecen claramente insuficientes de cara a la realidad ineludible. Ya le hemos explicado que, dada la tasa de envejecimiento de la población de Cantabria es urgente que dichas nuevas medidas sean una prioridad para su Gobierno.

Por nuestra parte vamos a ser propositivos a la hora de impulsar una acción de Gobierno que hasta ahora y desde nuestro punto de vista es claramente poco ambicioso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Gracias.

Pues, pues apoyaremos todas las propuestas que por parte de su grupo nos propongan para para mejorar el sistema de dependencia, sin duda, serán más que las que ustedes incluyen en su programa electoral, porque éstas se refieren al salario, formación, formación y condiciones laborales dignas, esto es su programa electoral ¿Estas son todas las medidas que ustedes pretenden incorporar para mejorar el sector de la dependencia? He leído atentamente su programa y formación, salario, que encima nos retribuciones únicamente salario y condiciones laborales dignas. Pero, bueno, estaremos siempre abiertos a recibir todas aquellas propuestas que hagan.

Y ruego lo hagan con más agilidad en lo que llevamos a cabo en su anterior mandato, dado que fíjese, tardaron ustedes en incrementar el salario mínimo interprofesional, que se aprobó en febrero y ustedes no fueron ágiles en el aumento del salario mínimo interprofesional. Por otra parte, repercutirlos por otra parte en la relación de puestos de trabajo, muy bien, ustedes únicamente, puntualmente suprimieron una serie de puestos en el ICASS y su mínima intervención en la relación de puestos de trabajo fue aumentar a cuatro jefaturas de sección el nivel de dedicación 2 a nivel de dedicación 3; ésta fue su aportación.



Es más, hicieron ustedes una propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo que fue unánimemente rechazada por todas las organizaciones sindicales, la presentaron a un mes de elecciones en las que todos, unánimemente la rechazaron.

Los convenios de atención primaria como le digo, tampoco fueron ágiles en la subida de las retribuciones de los del personal, que son la puerta de entrada al sistema, por tanto, como le digo, estaremos abiertos a recibir cualquier tipo de propuesta y que sea más ágil y más novedosas de las que han llevado ahora a esta cabo.

Y seguro, estoy a buen seguro, convencida de que contaremos con su apoyo cuando le reclamemos al Estado que aumente la aportación al sector de la dependencia y lleve a cabo los compromisos que ha suscrito con determinadas formaciones electorales. Estoy segura que apoyará que el 50 por ciento de la financiación de la dependencia acaban cabrea el gobierno de Sánchez, apueste y nos aporte tal financiación.

Estoy voy a buen seguro y de antemano le agradezco su apoyo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera